

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario, certifico.

José Manabe

Luis de la Encina

Antonio Díaz

El Interventor

Emmanuel Mulau

P. Correa

Martin Lopez

Antonio de M.

El Secretario

José Pina

Sesión ordinaria de 3ª convocatoria del día 7 de Septiembre de 1939.

Alcalde
D. José Manabe
Gestores

.. Antonio Díaz
.. Pascual Parra
.. Martin Lopez
.. Luis de la Encina
.. Antonio de V.

En la ciudad de Almansa, a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió en esta Sala Capitular, bajo la presidencia de D. José Manabe Segarra, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las siguientes cuentas: una de Pascual Parra Beró, de 65 pesetas por gastos efectuados desplazándose a Novelda para gestionar un



dira para instalar la feria de esta del año
actual; otra de José M^o Cuadrado, de 19'50 pesetas,
por jornales en el arreglo de los ascensos del
jardín de la Glorieta; otra de Adrián Sánchez,
de 128' pesetas, por jornales invertidos en la Co-
mandancia Militar; otra de P. García, de 2' pe-
setas por harina para hacer engrudo para
el Ayuntamiento; otra del mismo, de 317'50 pe-
setas por raciones de pan suministrado al
Asilo de Ancianos; otra de Pascual Blanco, de
121'40 pesetas, por jornales invertidos en la
Comandancia Militar; otra de Rosario Bonón
San Rafael, de 110' pesetas, por jornales inverti-
dos en la Impresión del Mercado durante
Agosto último; otra de Manuel Martí, de 7' pe-
setas, por raciones de pan para el Asilo; otra
de Vinida de Juan Vicente Quiles, de 473'75
pesetas, por madera y trabajo para la feria;
otra de Efrén Sánchez, de 53'50 pesetas, por
colocar rótulos en varias calles; otra del mis-
mo, de 161'50 pesetas, por jornales en derribar
una pared y construcción de la misma en
la calle del Nord; otra de Josefina Milán, de
20' pesetas, por jornales en la Impresión de la
Oficina local de Colocación Obrera durante
Agosto último; otra de Melanio Morales, de
70' pesetas, por pintar postes y flechas para la
feria; otra de José Rosalva, de 150' pesetas por
viaje a Albacete y regreso con el Regimiento Militar;
otra de Manuel Díaz, de 1.376' pesetas, por pensio-
nes en su casa del Tribunal Militar desde el 18
de Agosto pasado al 28 del mismo; otra de Belén
Martínez Gómez, de 75' pesetas, por remuneración

Cuentas

Cuentas

ción por servicios prestados en el Hospital Municipal durante Agosto último; otra de Garage "Los Boteros," de 12' pesetas por reparaciones de carrocería en la Comandancia Militar; otra del mismo, de 13' pesetas, por aceite suministrado para el camión de la Limpieza pública; otra de Pedro Toledo, de 59'25 pesetas, por cemento para reparaciones en la Comandancia Militar y Escuelas; otra de Tomás Mejías, de 56' pesetas, por trabajos efectuados en el Jardín durante la feria; otra de Antonio Carreras, de 300' pesetas, por indemnización de perjuicios y gastos ocasionados con motivo de la instalación de la feria; y otra de Alfredo Lora, de 596'70 pesetas, por medicamentos suministrados a la beneficencia en el mes de Agosto pasado.

Alquiler Cuartel
Guardia Civil

Que se abone con cargo a imprevisos la cantidad de ciento cincuenta pesetas mensuales a D. Edmundo Gascon Masé, por alquiler de la casa número 4-b, calle del General Molina, destinada a Cuartel de la Guardia Civil provisionalmente.

Nombramiento y
dimisión Guardias
Municipales

Aprobar los nombramientos de Guardias Municipales interinos a favor de Francisco Botella Pinarro y Fidel Vergara Pincher, con efectos desde 1.º del actual, en sustitución de José Gómez Gutiérrez y de Ignacio Arribas Martínez, que dimittieron por tener que incorporarse a otros destinos.

Dimisión Recauda-
dor Aguas.

Admitir la dimisión de Francisco de Vés Arriar, Recaudador del servicio de Aguas, y nombrar interinamente a José María Olaya Martí.



ner, Recaudador del Servicio Municipal de Aguas y encargado de la entrega de contadores, con la remuneración del tres por ciento del importe de cobranza y cincuenta pesetas de gratificación al mes.

Adquirir con destino al Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, el magnífico retrato del Caudillo, pintado por el ilustre Pintor almansino D. Adolfo Sánchez Trujía, y esta Corporación, además de tener el honor de quedar reconocida a la gran labor de D. Adolfo Sánchez, acuerda se le abone, por los gastos de dicho retrato y marco, la cantidad de mil seiscientas pesetas, con cargo al capítulo correspondiente y en su defecto, a imprevistos.

Dada cuenta del expediente correspondiente, se acordó declarar al moro Antonio López Sánchez, perteneciente al reemplazo de 1939, con derecho a obtener prórroga de primera clase, como comprendido en el caso 1º del artículo 265 del Reglamento vigente, por haber justificado la cualidad de ser hijo único de padre sexagenario y pobre.

Autorizar a la Alcaldía para las obras necesarias en las calles con objeto de facilitar el tránsito.

Que se interese de la Jefatura de la División Hidráulica del Júcar, que para remediar el paro obrero se continúen las obras de las Aguas del Pantano de esta ciudad.

Que también se interese de la Junta provincial del Paro obrero, la rehabilitación de las obras del Alcantarillado de esta termino m.

Adquisición de retrato del Generalísimo.

Expediente exención moro Antonio López Sánchez

Obras calles

Obras Aguas Pantano

Obras Alcantarillado

municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las veinte, de todo lo cual como Secretario, certifico.

J. Mancebo

P. Porra

Antonio de Vel.

Supl. de la Encina

Manuel Legarra

El Interventor

El Secretario

José Pizarro

Benigno M. Ruiz

Sesión ordinaria de 3.ª convocatoria del día 24 de Septiembre de 1939.

Alcalde

D. José Mancebo Gestores

.. Pascual Barcia

.. Luis de la Encina

.. Martín López

.. Antonio de Vel.

En la ciudad de Almansa, a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en esta Sala Capitular, bajo la presidencia de D. José Mancebo Legarra, los Sres de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Aprobar las cuentas de recaudación de los arbitrios sobre Pesas y Medidas, Elaboración

Cuentas arbitrios
Agosto 1939.



ción de Vinos, Degüello de reses, Inspección de Pescados, Puertos Públicos, Industrias callejeras y Carnes, correspondientes al mes de Agosto último.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Felipe Gómez Sáez, de 64'25 pesetas, por varios efectos suministrados; otra de Pascual Blanco, de 21'25 pesetas, por jornales y materiales en reparaciones en la Comandancia Militar; otra de Fernando Macimón, de 238' pesetas, por instalación de cuarto de baño y efectos para el mismo en la Comandancia Militar; otra de Pascual Blanco, de) digo, Adrián Sánchez, de 139' pesetas, por jornales en el arreglo de persianas y colocación de cerraduras en la Comandancia Militar; otra de Leonardo López Insté, de 48'80 pesetas por currida para persianas de dicha Comandancia; otra de Manuel González Ruano, de 20' pesetas, por reparar dos máquinas de escribir del Jergado Militar; otra de Dionisio Almondo de 42' pesetas, por un viaje de coche a Montecalegre, por Bonete, conduciendo al médico forense; otra de Hijo de José Martínez Gasón, de 71' pesetas, por hilo para servicio de alumbrado; otra de J. Martínez, de 8' pesetas por reparar un catre del Cuartel de la Guardia Civil; otra del Garage "Los Botecos", de 70' pesetas, por una regadera para el tanque de este Ayuntamiento; otra de los mismos, de 10' pesetas, por dos llaves y arreglo de otras dos para la Comandancia Militar, y otra de Manuel Jordán, de 677'44

Cuentas

pesetas, importe de medicamentos suministrados a la Beneficencia durante Julio último.

Conservación refugios anti-aéreos

Que dare enterados de la Circular número 107, del Gobierno Civil, inserta en el Boletín Oficial de la provincia, fecha 13 del corriente, transmitiendo la Orden telegráfica del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación de 9 del actual referente a que deben conservarse, cuidarse y mejorarse los refugios anti-aéreos existentes, y que secan sancionados los actos de desidia en esta materia.

Nombramiento Inspectores Veterinarios a D. Salvador Jimenez Colosa

Nombrar, con carácter interino, Inspector Municipal Veterinario de este Ayuntamiento, y con el haber correspondiente consignado en Presupuesto, a D. Salvador Jimenez Colosa.

Solicitud abono sueldo periodo rojo de Constantino Sanchez y de Ignacio Somo

Dada cuenta de los escritos presentados por D. Constantino Sanchez Encina y D. Ignacio Sans Gila, Auxiliares de la Sección de Vigilancia y Almacén-Prigón, respectivamente, de este Ayuntamiento, solicitando se acuerde abonarles el sueldo que dejaron de percibir durante el mismo rojo, en analogía a lo dispuesto para los funcionarios del Estado en Decreto de 25 de Agosto último, se acuerda que, dada la situación económica actual del Municipio, se estudie el medio factible de poder atender en la brevedad posible dicha petición, con arreglo a las normas que se marquen para los empleados municipales.



24

Dimision Delega-
do local Abasteci-
mientos.

Por la presidencia se expone que D. Anto-
nio Diaz Rnan, primer Teniente de Alcalde
le ha presentado la dimision del cargo de
Delegado local de Abastecimientos, y la Cor-
poracion despues de deliberar, acordó no
admitir dicha dimision, rogando al Sr.
Diaz Rnan continúe al frente de dicha
Delegacion por considerar actualmente
imprescindibles sus servicios.

Confecion unifor-
mes Guardias
Municipales.

Que se confecionen uniformes para
la Guardia Municipal, a la mayor ur-
gencia posible. Autorizando a la Alca-
dia para cuanto afecte a este asunto, por
ser de imprescindible y urgente necesi-
dad.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesion, siendo la hora de
las diez y nueve y cincuenta minutos, de lo
que como Secretario certifico.

[Firma] *[Firma]*
[Firma] *[Firma]*
El Secretario, *[Firma]*
El Interventor, *[Firma]*

Alcalde
D. Jose Manabes
Regidores
Casual Barra
Martin Lopez
Dios de la Encina
Antonio de Ves

Sesion ordinaria de 5ª convocatoria
del dia 25 de Septiembre de 1939.

En la ciudad de Almansa a veinticinco de
Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, Año
de la Victoria, siendo la hora de las diez y nue-
ve, se reunieron, en esta Sala Capitular, bajo
la presidencia de D. Jose Manabes Segarra, los

Pres de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedare enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Aprobar las cuentas siguientes: una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 597'40 pesetas, por servicio telefónico prestado a este Ayuntamiento durante Agosto último; otra de Inelario Morales, de 560' pesetas, por pintar las Escuelas de la calle de Amiceto Coloma; otra del mismo, de 818' pesetas, por el mismo concepto en las de la calle de Abicante; otra de Juan García Lora por camas y curas para tres personas que van peregrinando a Liria, importante 20' pesetas; otra de Antonio Baera, de 24' pesetas, por reparaciones en dos carretillos del Ayuntamiento; otra de hijo de Antonio Molinas, de 8' pesetas, por impresión de papel para este Juzgado Militar; otra de Gerardo Colado, de 28' pesetas, por cemento para obras en las Escuelas; otra de Antonio Ponce, de 210'90 pesetas, por efectos de Aguas y Electricidad para este Ayuntamiento; otra de S. A. Hidroelectricidad de Arrola, de 80'15 pesetas, por material eléctrico; otra del mismo, de 113'15 pesetas, por igual concepto; otra de José Gutiérrez Ruiz, de 36' pesetas, por gastos para la Comandancia Militar; otra de

Cuentas



Comentarios

Hijo de Constantino Sanchez, de 230'95 pesetas, por material de oficina para la Oficina de Informacion de la Guardia Civil; otra del mismo, de 52'30 pesetas, por igual concepto para la Comandancia Militar; otra de Jose Villascusa, de 100' pesetas, por un viaje de ida y regreso a Albacete en automovil de los Sres. Alcalde y Gestores; otra de Valentin Lora, de 20' pesetas, por el traslado de un cadaver desde el Asilo al Cementerio, y otra de Juan de la Asuncion, de 60' pesetas, por gratificacion por la limpieza del jardin durante la feria pasada.

Dada cuenta del escrito presentado por doña Marina Ruiz Santamaria, viuda de don Salvador Martinez Caballero, indio titular de este Municipio, asesiado por las hordas ro-
mulo D. Salvadoras el dia 22 de Agosto de 1936, solicitando se
Martinez Caballero acuerde le sean reconocidos y abonados los
mismos beneficios que han sido concedidos a
otras señoras viudas de indios titulares ca-
dos tambien por Dios y por España en otros
pueblos de esta provincia, se acuerda: que,
dada la situacion economica actual del
Municipio, se estudie el medio factible de pro-
ducir atender dicha petition.

Por la presidencia se expone que por los fa-
miliares de D. Emilio Garcia Cabalon, asesina-
do por los rojos en el termino municipal de Al-
bacete, a cuyo cadaver se le dio sepultura en
el cementerio de dicha capital si le ha expues-
to sus deseos de que sea trasladado a este cemen-
terio, y que por este Ayuntamiento se le abone al-

Beneficios viudas
romulo D. Salvadoras
Martinez Caballero
asesiado

Queda traslado
unos cadaveres ase-
sinado D. Emilio Gar-
cia Cabalon

grana cantidad para atender a los gastos que ocasiona dicho traslado; y la Corporación, después de deliberar, acordó estudiar el asunto y, si es posible, que se atienda esta petición.

Arreglo caminos ca-
rreros de Ocaña a Ali-
cante.

También se expresó por la presidencia que dando el mal estado en que se encuentran las cunetas de la carretera de Ocaña a Alicante que atraviesa esta población, sería conveniente gestionar de la Jefatura de Obras Públicas de Albacete, el arreglo de las mismas; y la Corporación así lo acuerda.

Requerimiento para
que terminen
edificaciones

También se acordó por indicación de la presidencia, que sea requerido D. José Enríquez de Navarra y Ercia, dueño del solar existente en la plaza de Don Jaime, para que con la urgencia posible lo erigie o realice obras en el mismo, haciendo extensivo dicho requerimiento a los dueños de edificios que no hayan terminado sus edificaciones, a fin de que las realicen con la urgencia posible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las veinte de lo que yo el Secretario accidental certifico.

(Firma)
León de Ercia
(Firma)
Antonio Ercia
(Firma)
P. Pardo B.
El Interventor,
(Firma)



Sesión ordinaria de 5ª convocatoria
del día 28 de Septiembre de 1939.

Alcalde
José Manabeo
Gestores
Pasenel Parera
Antonio Díaz
Martín López
Jesús de la Encarnación
Antonio de Vaz

En la ciudad de Almansa, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en esta Sala Capitular, bajo la presidencia de D. José Manabeo Segarra, los Pres. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quitar entorcedores de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Aprobar las siguientes cuentas: una de Pedro Toledo Rojas, de 113'50 pesetas, por cuenta para obras en la Comandancia Militar y en la Cárcel; otra de Francisco Cantos Sánchez, de 35' pesetas, por reparaciones en servicios municipales; otra del mismo, de 30' pesetas, por un servicio de auto a Jódar; otra de Efrén Sánchez, de 147'90 pesetas, por yeso y tejas invertidos en la construcción de una pared en la calle del Moro; otra del Banco Central de esta, de trescientas pesetas, importe de alquiler de la casa de la calle de Balbo Loteo, número 56, dedicada a Escuelas; otra de Mariano Ruano, de 68' pesetas, por jornales con un carro sacando tierra de los refugios; otra

Orientar

Eneros

otra, de 68' pesetas, de José Villaseusa, por igual concepto que la anterior; otra de Antonio Mejías, de 68' pesetas por el mismo concepto; otra de Diego Villaseusa, de 68' pesetas por igual concepto; otra de A. Vázquez de 53' pesetas, por jornales invertidos en la limpieza de los Grupos Escolares; otra de Pascual Klorid, de 120' pesetas, por jornales de albañilería invertidos en la Comandancia Militar; otra de hijo de Antonio Molina, de 24' pesetas, por impresos para la Comandancia Militar; otra del mismo, de 57'85 pesetas, por material de oficina para este Ayuntamiento; otra de Juan Plomero Sánchez, de 17' pesetas, por jornales de albañilería en tapar un trazo de alcantarilla en la calle de José Antonio Primo de Rivera; otra del mismo de 14'95 pesetas, por jornales y materiales invertidos en obras en la Inspección de Vigilancia; otra del mismo de 60'80 pesetas, por igual concepto en las Escuelas de la calle de la Industria; otra del mismo, de 6'80 pesetas, por igual concepto en este Ayuntamiento; otra del mismo de 65'40 pesetas, por igual concepto en el Hospital Municipal; otra del mismo, de 60'75 pesetas por igual concepto en los sifones y entrada de aguas al Lavadero; otra del mismo, de 10'50 pesetas, por igual concepto en la antigua Casa del Pueblo; otra del mismo, de 103'90 pesetas, por igual concepto en el jardín de la Gloria; otra del mismo, de 3.499'20 pesetas, por igual concepto en las Escuelas y Academia de Música en la calle de A. Coloma; otra de Antonio Vabro, de Albarr-



Cuentas

te, de 98' pesetas por mejoras para el Páramo de Urbana; otra de Melchior Morales de 3.141' pesetas, por trabajos de pintura en la casa que habita el Sr. Capitán de la Guardia Civil; y otra de Manuel Jordán, de 755'05 pesetas, importe de medicamentos suministrados a la Beneficencia durante el mes de Agosto pasado.

Combramiento de
Asistencia Pública
Domiciliaria, inter-
ino D. Jesús Ortega
Bustina

Quedan enterados de que por la Inspección provincial de Sanidad ha sido nombrado Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de este Ayuntamiento, con carácter interino y haber anual de tres mil quinientas pesetas, Don Jesús Ortega Bustina, el cual tomó posesión el 6 del actual, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda - Presidente de la Mancomunidad Sanitaria provincial.

Presupuesto ordina-
rio 2º semestre 1939.

Igualmente quedó enterada la Corporación del oficio número 375, fecha 23 de corriente, del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, aprobando el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el 2º semestre de 1939.

Intervenciones legales

El Secretario del Ayuntamiento y el Interventor municipal, en cumplimiento de sus deberes, hacen la advertencia legal de que no puede hacerse efectiva ninguna exacción municipal sin que su respectiva ordenanza se halla debidamente aprobada por la Delegación de Hacienda de la provincia, lo que exponen para los efectos de que sea así cumplimentado por la Alcaldía y Corporación municipal.

Advertencias Regales

Iguualmente advertir en tanto se halla previsto respecto a gastos que no se hallen debidamente consignados en Presupuesto, así como en tanto se refiere a nombramientos de recaudadores de impuestos y arbitrios y toda clase de personal, preferencias de mutilados, excombatientes y cantivos, fiomasas, etc., exponiendo lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre todo ello, y respecto al funcionamiento de los servicios municipales, a fin de que la Corporación municipal quede enterada y se atenga a su exdcto cumplimiento, consignando en esta estas advertencias a los efectos procedentes.

Dejar sin efecto acuerdos y documentos Superioridad vacantes que son de

La Comisión Gestora acuerda dejar sin efecto en tanto no se hallen ajustados a las disposiciones vigentes, y respecto al personal que se de cuenta por la Realidad a la Superioridad de las vacantes, para su provisión en la forma correspondiente, considerándose como provisionales los nombramientos interinos que se han verificado para no dejar desatendidos los servicios.

Obligaciones reconocidas y derechos liquidados 3º trimestre 1939

Aprobar la liquidación practicada por la Intervención municipal de las obligaciones reconocidas y no satisfechas y de los derechos liquidados y sin realizar del primer trimestre de 1939, que se comprenderán como Resultas en el capítulo correspondiente del Presupuesto del ejercicio del 2º semestre de 1939, quedando también aprobadas las anulaciones de cridi-



De ingresos y gastos que se consignaron con tal carácter de anulacion en la menciónada liquidación, sin perjuicio de las rectificaciones que haya necesidad de verificar en virtud de las disposiciones que se dicten.

Gratificar con cincuenta pesetas mensuales a Félix García Sánchez, Fontanero de este Ayuntamiento, mientras se halle encargado del servicio de lectura de contadores de agua.

Que se conceda una gratificación de setenta y cinco pesetas por el servicio prestado en el mes actual por el funcionario Sebastián Ramón Encina, en la recaudación del servicio de aguas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y diez minutos, de lo que yo, el Secretario certifico.

José Manuel

León del Encina

Ante mí

*El Secretario
José Ruiz*

*El Interventor,
Juan José Muñoz*

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 5 de Octubre de 1939.

Alcalde

D. José Manuel

Regidores

Antonio Díaz

Martín López

Pres. de la Comisión

En la ciudad de Almansa, a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en esta Sala Capitular bajo la presidencia de D. José Manuel Segarra, los Pres. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan

al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas de recaudación de los arbitrios sobre Industrias Callejeras, Pescados, Degüello de Reses, Puertos Públicos, Carnes, Vinos y Pesas y Medidas, correspondientes al mes de Septiembre próximo pasado.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Antonio Triguero, de 30 pesetas por efectos y reparaciones en el camión de la Imprenta, otra de la Junta de Transportes, de 95.15 pesetas, por gasolina, aceite y sueldo del chofer para un servicio de conducción de heridos a Albacete. Otra de la Compañía Telefónica Nacional de España, por un equipo telefónico para la Comandancia Militar, importante de 42 pesetas; otra de José María Ramón, de 9.60 pesetas, por una docena de escobas para servicios municipales; otra de Pascual García, de 299.90 pesetas, por raciones de pan suministradas a la Casa Asilo de esta; otra de Pascual Blanco, de 126 pesetas, por jornales y materiales en obras en la Comandancia Militar; otra de Inés Moral, de 458 pesetas, por jornales y Grupo Escolar "Vivantes"; otra de Nicolás Díaz Rúa-

Cuentas



no, de 313' pesetas, por efectos y reparaciones en el Matadero y en la Círcul; otra de José Cuervo Ruano, de 105' pesetas por jornales sacando tierra de los refugios; otra de Miguel Infantes Cuervo, de 75' pesetas, por igual concepto; otra de Esteban García López, de 105' pesetas, por igual concepto; otra de Consuelo Martínez López, de 75' pesetas, por jornales en la limpieza del Matadero durante Septiembre último; otra de Antonio Matos Medina, de 67'50 pesetas por igual concepto y mes; otra de Rosario Barrón San Rafael, de 40' pesetas, por la limpieza del Mercado durante el mismo mes; otra de María Jiménez y dos más, de 50 pesetas, por trabajos de limpieza en los Grupos Escolares; otra de Belén Martínez Gómez, de 75' pesetas, por igual concepto en el Hospital durante Septiembre último; otra de Francisco Almuñeros Gutiérrez, de 240' pesetas por jornales como chófer del camión de limpieza de la vía pública, durante dicho mes; otra de Juan de la Asunción y de los Angeles, de 150' pesetas, por igual concepto en la recogida de basuras de las dependencias municipales y vía pública, durante igual mes; otra de Flora Villaseca, de 8' pesetas, por jornales en la limpieza del Salón de la calle de la Virgen de Belén; y otra de Fulgencio Sánchez López, de 205'45 pesetas, por los gastos menores y urgentes de este Ayuntamiento verificados durante el tercer trimestre del año actual.

Dada en esta del oficio fecha 30 de Septiembre último, del Sr. Comisario Instructor

Cuentas

del Expediente de Acuartelamiento de las
fuerzas del Instituto de la Guardia Civil que
se hallan destacadas en esta Plaza, requirién-
do para que se manifieste si este Ayuntamiento
se halla dispuesto a facilitar alojamiento
adecuado y gratuito a las fuerzas que actual-
mente constituyen la plantilla del Puesto
de esta localidad, se acuerda que se le ma-
nifieste que esta Corporación tiene solicita-
da del Estado la construcción de un edifi-
cio de nueva planta con dicho objeto, y has-
ta tanto se resuelve esta petición o se proce-
de a la reconstrucción del edificio que exis-
tía antes del 18 de Julio de 1936, se ha acuer-
dado provisionalmente para Casa Cuartel,
el edificio sito en la calle del General Ino-
la, número 41, de la propiedad de D. Eduar-
do García Masís, y como se carece de locales
en condiciones para el total alojamiento
de los Guardias Civiles y sus familiares, se
ha acordado abonar treinta pesetas men-
suales a cada uno para pago de las vi-
viendas respectivas. Todo ello con carácter
provisional y hasta tanto se resuelve el asun-
to definitivamente.

Quedar enterados del oficio número 1963
fecha 27 de Septiembre último del Sr. Inspec-
tor Provincial de Sanidad, Secretario de la
Mancomunidad Sanitaria provincial, inte-
resando se abonen los retrasos de los funcio-
narios sanitarios comprendidos en el Duran-
to de 25 de Agosto del año actual, así como simi-
lar pensiones a las Srás. Viudas e hijos de los

Cuartel Guardia
Civil

Oleón retrasos
funcionarios sani-
tarios y viudas y
hijos de los
retrasos.



que dicen sus vidas por Dios y por España, y se acordó estudiar el medio factible para, dada la situación económica de este Municipio, poder atender lo interesado en dicho oficio.

Que se contribuya con la suma de doscientas pesetas, con cargo al capítulo de impreveristos, a la adquisición de la Espada de la Victoria, que en su día será entregada como Nacional al Excmo. Sr. Ministro Glorioso Caudillo, atendiendo con ello, con gran honor y satisfacción de esta Corporación, a la invitación inserta en el Boletín Oficial de esta provincia, fecha de del corriente y al oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, número 2.270.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos, de lo que como Secretario certifico.

J. M. Mancero
Martín López *Antonio de Bes*
 Jefe de la Escala El Interceptor,
 El Secretario,
José Pérez *Antonio de Bes*

Sesión ordinaria de 3ª convocatoria del día 33 de Octubre de 1939.

Alcalde

José Mancero

Secretores

Martín López

José de la Encina

Antonio de Bes

En la ciudad de Almansa, a Trece de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en esta Sala Capitular, bajo la presidencia de D. José Mancero Segura, los Sres. de

la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Aprobar las siguientes cuentas: una de Ramón Mejías, de 51 pesetas, por jornales con un carro, frotando materiales de construcción para la Cárcel; otra de Ramón Mejías Encina, de 102 pesetas, por igual concepto sacando tierra de los refugios; otra de Felipe de Constantino Sánchez, de 409.40 pesetas por impresos y objeto de escritorio para servicios de este Ayuntamiento; otra de Felipe Gómez Gámez, de 40 pesetas, por un cuadro del Generalísimo para el Cuartel de la Guardia Civil; otra del mismo, de 80.20 pesetas, por efectos para el mencionado Cuartel; otra de Indalecio Morales, de 758 pesetas, por pintar las escuelas de la calle de Amicito Coloma; otra del mismo, de 104 pesetas, por pintar la Inspección de Vigilancia; otra de Pedrias Carreras, de 150 pesetas, por tela para una bandolera; otra de Trinidad Hijas de M. Encina, de 38 pesetas, por documentación para quintas; otra de Fernando Encinón, de 205.70 pesetas, por materiales y trabajos en la instalación del cuarte de band en la Comandancia Militar; otra del Garage "Los Poteros", de 2.6 pesetas.

Cuentas



31

por aceite para el camión de la imprenta; otra de D. Severino Bernaf, de 28'85 pesetas, por gastos de locomoción y estancia en Albacete, adonde fue llamado como Secretario de la Comisión local de Subsidio al Combatiente; otra de Antonio Contreras, de 138' pesetas, por yuso para la Cárcel; otra de José Villaseñor, de 136'20 pesetas, por un servicio de auto a Albacete y Alpuera con el Sr. Alcalde; otra de Esijo de Antonio Molina, de 53'60 pesetas, por impresos para este Ayuntamiento; otra de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 2'2 pesetas, por traslado del equipo telefónico de la Com. Roja Española; otra de Esijo de Damián Piqueras, de 148' pesetas, por bultos suministrados para la Cárcel; otra de Ricardo López, de 70' pesetas por dos féretros para el enterramiento de los cadáveres de dos asilados; y otra de D. Alfredo Sams, de 686'65 pesetas, por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante Septiembre último.

Proponer al Gestor D. Luis Encina Rivas de Alarcón, para Vocal de la Junta Municipal de Educación Primaria.

Se acepta en principio y hace oír a esta Corporación las propuestas de suplementos de crédito que han sido hechas y constan en el expediente respectivo. Acordándose se expongan al público por quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se formulen, dese cuenta para su resolución definitiva.

Que con la mayor urgencia se proceda a la reparación necesaria del antiguo edificio

Cuentas

Vocal Junta Educación Primaria

Suplementos crédito

Reparación viejo Cuartel Guardia Civil

destinado a Cuartel de la Guardia Civil, antes del 18 de Julio de 1936, que fue destruido durante la dominación roja. Autorizando a la Alcaldía para cuando se relacione con este asunto.

Reparación edificios
municipales

Igualmente se autoriza proceder con toda urgencia a las reparaciones necesarias de los edificios municipales.

Exigencias inmediatas

Que se proceda a la limpieza de todas las inmundicias existentes en los alrededores de la población, castigando a los infractores.

Concesión de Basura
proxima vendimia

Autorizar a la Alcaldía para la concesión de la basura pública durante la temporada de la próxima vendimia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y treinta minutos, de lo que como Secretario certifico.

J. L. Acebo

José del Duque

Ante mí

[Firma]

José López

El Interventor

[Firma]

de San Juan

Don Juan

Sesión ordinaria de 8ª convocatoria del
Día 19 de Octubre de 1939.

Alcalde

D. José Manuel
Gestores

Antonio Díaz

Marcelo López

José de la Encina

En la ciudad de Almansa, a diez y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en esta Sala Capitular, bajo la presidencia de D. José Manuel Segarra, los Pres. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento.



De que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las siguientes cuentas: una de José Rodríguez, S.A., de 146' pesetas, por yeso y ladrillo para el Cementerio; otra de Julián López, de 12' pesetas, por cintas de máquina y tásier para el Juzgado Militar; otra de Felipe Gómez Sáiz, de 64'70 pesetas, por efectos de ferretería para servicios municipales; otra de Francisco Mejías, de 174' pesetas, por cal para obras del Cementerio; otra de Aurora Lapa, de 50' pesetas, por formales en la limpieza de los salones-esuelas del Grupo "Evantés"; otra de Severino Escamez, de 26'70 pesetas, por gastos realizados en viaje a Albacete sobre asuntos de recaudación de Subsidio al Combatiente, como Secretario de esta Comisión local; otra del Garage "Los Boteros", de 18' pesetas, por reparaciones en los bombas del camión de la limpieza; otra de Juan Blanco Sánchez, de 115'20 pesetas, por yeso suministrado para obras en la Cárcel (Monjas Agustinas); otra de hijo de Damiano Collado, de 139'60 pesetas, por ladrillos invertidos en el mismo lugar; otra de Francisco Santos Sánchez, de 49' pesetas, por efectos de cerrajería para Cárcel y Escuelas; otra del mismo, de 60' pesetas, por varios servicios de auto a

Cuentas

Emendas

los nacimientos de las aguas potables; otra de
Efein Sánchez, de 279'40 pesetas, por jornales in-
vertidos en la construcción del Cementerio Ci-
vil; otra del mismo de 295'80 pesetas, por jor-
nales invertidos en el Cuartel de la Guar-
dia Civil; otra de Elizo de Antonio Molina,
de 13 pesetas, por un sello para el Cuartel de
la Guardia Civil; otra del mismo de 135' pe-
setas, por impresos para servicios de este mu-
nicipio.

Quedan enterados del Anuncio para la
ejecución del Plan de aprovechamientos en
los (pueblos) de los montes de los pueblos a car-
go del Distrito forestal de Albacete, durante
el año forestal de 1939-40, inserto en el Bo-
letín Oficial de esta provincia número 130 fe-
cha 13 de Octubre del corriente año, y se acuer-
da complementar cuanto en el mismo se pre-
viene respecto a los aprovechamientos en el
Monte Pinar de estos Propios, y al efecto que
se celebren las subastas correspondientes
para el aprovechamiento de los pastos de
las dehesas de dicho Monte, con sujeción a
lo indicado en el referido Plan y pliego de
condiciones publicado en el Boletín Oficial
de la provincia fecha 17 de Agosto de 1934,
y se acuerda autorizar a la Alcaldía pa-
ra señalar las fechas y horas de subasta y
para cuanto se relacione con este asunto,
reservándose el Ayuntamiento el derecho de
tanteo en dichas subastas.

158 Plan aprovechamien-
tos forestal
2.239-40.

Representante Ayunt.
Nueva subasta apro-
vechamientos forestales

Se acordó designar al Sr. D. Luis Enri-
que Pinar de Alarcón, para que en representa-



ción de esta Corporación forme parte de la
Mesa de las indicadas subastas.

Se acordó ratificar la designación que oportunamente hizo la Alcaldía para representar a este Ayuntamiento el Gestor D. Luis Encina Rius de Alarcón, como Vocal de la Comisión Inspectora de Colocación Obrera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y treinta minutos, de lo que como Secretario certifico.

J. Encina Rius

Luis de la Encina

Antonio de los Rios

Manuel Lopez

El Interventor,

P. Porra

El Secretario,
José Ben

Sesión ordinaria de 3ª convocatoria del
Día 26 de Octubre de 1939.

Acordóse
D. José Manuel
Gestores
D. Pascual Porra
D. Manuel López
D. Luis de la Encina
D. Antonio de los

En la ciudad de Almansa, a veintiseis de
Octubre de mil novecientos treinta y nueve,
Año de la Victoria, siendo la hora de las
diez y nueve, se reunieron en esta Sala Ca-
pitular, bajo la presidencia de D. José Man-
uel Segarra, los Srs. de la Comisión Gestora
de este Ayuntamiento que al margen se ex-
presan, al objeto de celebrar la sesión ordina-
ria de primera convocatoria correspon-
diente a esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el ac-
ta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuer-

dos siguientes:

Por dar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Cuentas

Aprobar las siguientes cuentas: una de Pascual Blanco Gómez de 23 pesetas, por jornales invertidos en la Comandancia Militar; otra del mismo, de 11'750 pesetas, por iguales concepto y lugar; otra de Eliseo de Damian Collado, de 7' pesetas, por labores para la Comandancia Militar; otra de Francisco Ferrando, de 45'50 pesetas, por siete metros de piso para dicha Comandancia; otra de Pedro Solado, de 4' pesetas, por cemento para el mismo lugar; otra del Baraje "Los Boteros", de 60' pesetas, por efectos y reparaciones en una cocina de la Comandancia Militar; otra de Melanio Morales, de 48'50 pesetas, por trabajos en el Cuartel de la Guardia Civil; otra del mismo, de 615' pesetas, por trabajos de pintura en la casa del Capitan de la Guardia Civil; otra de Andrés Pecane, Jefe local de la Comisión de Subsidiarios al Combatiendo, de 45'20 pesetas, importe de viaje y estancia en Albacete, a asuntos relacionados con su cargo; otra de Fernando Maiorin, de 84' pesetas, por efectos y reparaciones en la Comandancia Militar; otra del mismo, de 128'20 pesetas, por trabajos en la colocación de cristales en varias dependencias municipales; otra de Francisco Ferrando, de 1.400 pesetas, a cuenta de mayor cantidad por pisos hidráulicos para el Cuartel de la Guardia Civil; otra de Eliseo de Damian Collado, de 24'50 pesetas, por labores para la Comandancia Militar; otra de



Cuentas

Efrén Sánchez, de 204'75 pesetas, por formales y materiales invertidos en el Cuartel de la Guardia Civil; otra de J. Estera, de 50' pesetas, por colaboración en la Asociación de la Prensa, información día 30. Hoja oficial de Valencia; otra de Faustino Banión, de 9' pesetas, por una docena de escobas para servicios municipales; otra de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 266'30 pesetas, por servicio urbano e interurbano prestado a este Ayuntamiento y otras dependencias durante Septiembre último; otra de Julián López, de 101'50 pesetas, por bombillas eléctricas y un frasco goma, para servicios de este Ayuntamiento, y otra de Alfredo Serna, de 535'85, importe de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal desde el 3 al 24 del actual.

Expediente acerca
del aumento de fuerzas
Guardia Civil

Dada cuenta del oficio fecha 15 del corriente, del Sr. Comisario-Instructor del expediente de acuartelamiento de las fuerzas de la Guardia Civil destacadas en esta plaza, después de deliberar sobre el asunto, se acordó manifestarle: que la petición formulada al Estado para construcción de nuevo edificio sigue su curso, como lo acredita el oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, fecha 23 del actual, del cual se le remite copia. No obstante, esta Corporación viene realizando cuantos esfuerzos le son posibles, dados sus reducidos recursos, para atender al alojamiento de las indicadas fuerzas, hallándose instalado el Sr. Capitán en casa debidamente acondicionada, así como también la Casa-Cuartel, abonándose

mensualmente cincuenta pesetas al Sr. Comandante del Cueto y treinta pesetas a cada uno de los guardias, como indemnización para alquiler de vivienda. Además, se está procediendo a la reconstrucción del antiguo Cuartel a fin de conseguir, en cuanto sea posible, adaptarlo a las debidas condiciones de utilización para acuartelamiento. Y se acuerda autorizar a la Alcaldía para que se realicen las gestiones oportunas con objeto de resolver este asunto definitivamente, interesando de la Superioridad la resolución favorable de lo solicitado por este Ayuntamiento respecto a construcción de nuevo edificio.

Subvención Biblioteca
Jabalón

Que en vista del escrito de la Delegación local de Prensa y Propaganda, interesando la concesión de una subvención para la Biblioteca de Jabalón Española Tradicionalista y de las J. O. U. L., se acuerda tener en cuenta dicha petición para cuando se confeccione el nuevo Presupuesto.

Designar un Guardia municipal interino.

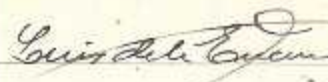
Autorizar a la Alcaldía para, dada la necesidad urgente de atender al servicio de Vigilancia Municipal, y siendo insuficientes los Guardias existentes, se designe interinamente un nuevo Guardia municipal, con cargo a imprevistos.

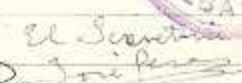
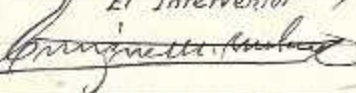
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos, de lo que como Secretario certifico.

Y. J. J. J.

Antonio Linares






 El Interventor 


Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 3 de Noviembre de 1939.

Alcalde
 José Mancibo
 Gestores
 Antonio Díaz
 Martín López
 Luis de la Encina
 Antonio de Bes

En la ciudad de Almansa, a tres de noviem-
 bre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la
 Victoria, siendo la hora de las diez y nueve, se
 reunieron en esta Sala Capitular, bajo la presi-
 dencia de D. José Mancibo Segarra, los Srs. de la
 Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al
 margen se expresan, al objeto de celebrar la se-
 sión ordinaria de primera convocatoria co-
 rrespondiente a esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó el acta de la ante-
 rior, la cual fue aprobada.

Por unanimidad se adoptaron los acuer-
 dos siguientes:

Quedar entorados de las disposiciones oficia-
 les y que se cumplimenten.

Aprobare las cuentas de recandacion de los ar-
 bitrios sobre Industrias Callejeras, Apertura de
 Establecimientos, Pesca dos, Degüello de Reses, Puer-
 tos Públicos, Carnes, Pesas y Medidas, Inspeccion
 de Cerdos y Vinos correspondientes al mes de
 Octubre proximo pasado y Aguas del mismo mes.

Aprobare las cuentas siguientes: una del Bara-
 go "Los Boteros" de 42'50 pesetas por gasolina y acui-
 to para el camión de la Sinfonía, otra de Efige de
 Miguel Gutiérrez, de 180' pasetas por yeso para tra-
 bajos en la Cárcel y un el Cuartel de la Guardia Ci-
 vil; otra de Efrén Sánchez, de 200'10 pesetas, por por

Cuentas arbitrios
 Octubre 1939.

Cuentas

Cuentas

nabes en el Cuartel de la Guardia Civil; otra de Antonio Baura, de 48'50 pesetas, por sacar madera y otros para dicho Cuartel; otra de Miguel González Riano, de 30' pesetas, por limpiar y reparar una máquina de escribir del Jefe de Militar; otra de Antonio Matea Medina, de 67'50 pesetas, por sus jornales en la imprenta del Matadero durante Octubre último; otra de Pedro Colado Mejías, de 42'50 pesetas, por cemento suministrado para obras en la cárcel y en el Cuartel de la Guardia Civil; otra de Consuelo Martínez López, de 75' pesetas, por jornales en la imprenta del Matadero durante Octubre pasado; otra de Antonio Contreras, de 53' pesetas, importe de gastos de viage y estancia en Albacete, para gestionar las cartillas de molturar trigo; otra de Belén Martínez Gómez, de 75' pesetas, por jornales en la imprenta del Hospital Municipal durante Octubre último; otra de Jefe de Constantino Sánchez, Entorremenda por el Estado, de 342'25 pesetas, por impresos y material de oficina para este Ayuntamiento; otra del mismo, de 217'85 pesetas, por igual concepto para la Comandancia Militar; otra de José Villaseca, de 40' pesetas, por un servicio de auto del Jefe de Instrucción a Montcabrer; otra de Jefe de Antonio Molina, de 113'50 pesetas, por material de oficina para este Ayuntamiento; otra de Rosario Ballester San Rafael, de 40' pesetas, por jornales en la imprenta del Jefe de Instrucción durante Octubre pasado; otra de Eloisa Sánchez, de 30' pesetas, por la imprenta de las oficinas de la Comandancia Militar; otra del Jefe del Depósito Municipal de esta ciudad.



Cuentas

dad, de 151' pesetas, por material y cualificación al mismo del tercer trimestre del año actual, y otra del Depositario de los fondos de este Ayuntamiento, de 1.469'55 pesetas, por gastos ocasionados durante el mismo trimestre con cargo al Presupuesto para atenciones de la Administración de Justicia de este partido.

Que en cumplimiento y a los efectos de lo que previene el artículo 5º del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1914, se aprueba el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1915, y que se exponga al público por ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes, podrán formular los contribuyentes o entidades interesadas las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Quedan enterados de la Circular número 175 del Excmo. Sr. Gobernador Civil inserta en el Boletín oficial de la provincia, de 27 de Octubre último sobre formación del Censo de habitantes, a los efectos de Abastecimientos, y se acordó en cumplimiento.

Igualmente, que se cumpla el Decreto del Ministerio de la Gobernación, fecha 21 de Octubre último, extirpando a los funcionarios de la Administración local los beneficios que a los del Estado otorga el Decreto de 25 de Agosto del año actual.

Aprobar los nombramientos internos de Guardia Municipal con efectos desde 1º del actual, a favor de Antonio Navarro Berdan y Gerónimo Almodros Mejías, y la baja por dimisión

Aprobación y exposición Proyecto Presupuesto ordinario 1915.

Censo habitantes efectos abastecimientos.

Extensión beneficios funcionarios Administración local del Decreto de 25 Agosto 1914.

Nombramientos y dimisión Guardias municipales.

del Guardia Municipal interino Blandio Jimenez Inajias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo la hora de las veinte, de lo que como Secretario certifico.

F. J. J. J. J.

P. J. J. J.

Antonio de los

Enio del Encino

Juan J. J.

Antonio Diaz

El Secretario.

J. J. J.

Sesion ordinaria de 5ª convocatoria del Dia 9 de Noviembre de 1939.

Alcalde
D. José Francisco
Regidores
.. Pascual Párron
.. Antonio Díaz
.. Martín López
.. Enio de la Encina
.. Antonio de los

En la ciudad de Almansa, a nueve de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo la hora de los diez y nueve, se reunieron en esta Sala Capitular, bajo la presidencia de D. José Francisco Segura, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesion, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las siguientes cuentas: una de Epifanio Sánchez, de 179.45 pesetas, por jornales invertidos en el Cuartel de la Guardia Civil; otra de Pascual

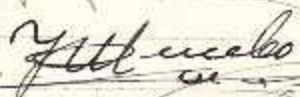


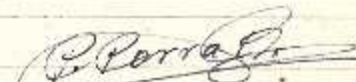
Blanco, de 114 pesetas por jornales invertidos en la Comandancia Militar; otra de Hijos de Miguel Gutiérrez, de 442'80 pesetas por yeso para obras de la Cárcel y Cuartel de la Guardia Civil; otra de Melamio Morales, de 20 pesetas por pintar dos rótulos en el Cementerio; otra de Hijo de Antonio Molina, de 74'50 pesetas por impresos y objetos de oficina para la Comisión Local del Subsidio al Combatiente; otra de Melamio Morales, de 239 pesetas por pintar las Escuelas de la calle de José Antonio Primo de Rivera, y otra de Pascual García, de 334'40 pesetas, importe de pan suministrado al Asilo de Ancianos de esta durante el mes de Octubre pasado.

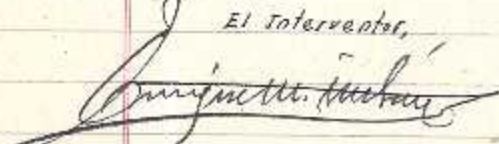
Que se cobren las exacciones municipales con arreglo a las Ordenanzas y tarifas aprobadas.

Que se dejen sin efecto los contratos de seguros sobre bienes municipales, verificados durante la dominación roja.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo la hora de diez y nueve y treinta minutos, de que yo el Secretario certifico.


Luis del Encino
Presidente


C. Porra
Secretario

El Interventor,


El Secretario,
José Pico

Señon ordinaria de 3ª convocatoria
del día 16 de Noviembre de 1939.

Alcalde
D. José Manabio
Gestores
.. Pascual Parra
.. Antonio de Ves
.. Martín Gogor
.. Luis de la Encina

En la ciudad de Almansa, a diez y seis de
Noviembre de mil novecientos treinta y nueve,
Año de la Tercera, siendo la hora de las diez
y nueve, se reunió en esta Sala Capitular
bajo la presidencia de D. José Manabio Segarra,
los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayunta-
miento, que al margen se expresan, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria de primera
convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta
de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuer-
dos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones ofi-
ciales y que se cumplen.

Aprobar las siguientes cuentas: ma de Ma-
nabio Segarra, de 272'50 pesetas por ma bandera
con enlenda; otra de la Capilaria Vila, de Valencia,
de 315'90 pesetas por impresos de Contabilidad
quintas y otros para este Ayuntamiento; otra de
Pedro Toledo Mejias, de 69' pesetas por materia-
les de construcción para la Comandancia Mi-
litar y Cuartel de la Guardia Civil; otra de Pe-
rro Toledo, de 36'70 pesetas, por viaje y estanc-
cia en Alacate, donde fue llamado por la Comi-
sion provincial de Subsidio al Combatiente; otra
de D. Almodro, de 34' pesetas por un servicio de
carro a varias casas de labor con el Inspector Jefe
Telomano a inspeccionar los ganados; otra de Juan
Garcia, de 218'70 pesetas por jornales invertidos
en obras en el Cuartel de la Guardia Civil; otra

Cuentas



de Juan Garcia Lora, de 102' pesetas por comidas ocupadas, en su hospedueria, por fueros de la Guardia Civil, durante Octubre pasado y mes actual; otra de Antonio Martinez, de 140' pesetas por igual concepto en su posada; otra de Francisco Melan, de 18' pesetas, por igual concepto; otra de Raimundo Jose Martinez Gascon, de 73'70, por gasolina y aceite para traslado de los enfermos a Albacete; otra de Juan Blanes Sanchez, de 84'70 pesetas, por jornales y materiales en obras realizadas en la Academia de Musica para la instalacion de Abastos; otra de Manuel Aliperti, de 204' pesetas por dos banderas de falange y Requete; otra de Fernando Mammion, de 128' pesetas, por cristales colocados en Escuelas, Abastos y otros; otra de Abelardo Garcia, de 30' pesetas, por servicio de auto a las comenduras con el Inspector de Vigilancia y Maestros albañil; otra de Francisco Santos Sanchez, de 50'50 pesetas, por trabajos y efectos para el Matadero y el faro; otra de Melanio Morales, de 188' pesetas, por pintura en las oficinas de la Comandancia Militar; otra del mismo, de 130' pesetas por igual concepto en la oficina de Abastos; otra de Miguel Inerqias, de 2.305' pesetas, por once uniformes para la Guardia Municipal; otra del mismo, de 1.650' pesetas, por once pulberias para la misma; otra del mismo, de 909' pesetas por tres uniformes para los Algraciles e insignias de estos, y otra de 550'95 pesetas, importe de medicamentos suministrados a la Beneficencia, de Alfredo Sam.

En entos

Provision vacante
de Corporaciones
Locales.

Quedar enterados y que se cumplimente cuanto previene la Orden del Ministerio de la Gobernacion fecha 30 de Octubre ultimo (Boletin Oficial del Esta-

do del 9 de noviembre del año actual) sobre provisión de plazas vacantes en las Corporaciones locales.

Excmo Sr. D. D. H. I.
que solicitando sub-
vención

Que el escrito de Sr. D. D. H. I. Superiora de las Religiosas Esclavas de María, Protectoras de Obreras de esta ciudad, solicitando subvención para sus Escuelas, pase a Intervención a los efectos de que se tenga en cuenta en la aprobación del Presupuesto para 1940.

20 Escuelas y gastos
gasto restos José An-
tonio (Presente).

Autorizar a la Alcaldía para adoptar las medidas necesarias y realizar los gastos precisos con cargo a Imprevistos, con motivo del paso por esta población, de los restos del inolvidable fundador de Jalisco Español, José Antonio Primo de Rivera, Presente.

Subasta gastos de
huesa Mojón Blanco
co. adjudicación a
este Ayuntamiento

Que en vista del resultado de la subasta celebrada el 15 del corriente para el aprovechamiento de los pastos de la huesa "Mojón Blanco", del Monte Pinar de estos Propios, por cinco años forestales, a partir de 1939-40, en cuya subasta se presentó una proposición inscrita por Vicente Villaseca Sain, por el tipo de dos mil setenta y dos pesetas al año, el cual fue el único postor, y habiéndose reservado este Ayuntamiento el derecho de tanteo, considerando que dadas las condiciones del postor no debe hacerse la adjudicación definitiva, se acuerda hacer uso del derecho que establece el artículo 86 del Decreto de 17 de Octubre de 1925 y adjudicar dicho aprovechamiento al Ayuntamiento por la adjudicada postura de 2.772 pesetas al año, más los gastos de gestión, y que por la Alcaldía se transcriba este acuerdo a la Jefatura del Distrito.



Exposición en
el expediente de crédito

El Concejo de Almansa, a los efectos procedentes.
Vistas las propuestas de suplemento de crédito
que han sido hechas y constan en el expediente
respectivo para dotar los Capítulos 5º, Artículo
3º; Capítulo 7º, Artículo 3º; Capítulo 8º, Artículo 1º;
Capítulo 11º, Artículos 1º, 3º y 6º, del Presupuesto
de Gastos del vigente ejercicio, que formula
el Interventor con informe de la Comisión de
Hacienda y hace suya esta Corporación en
sesión de trece de Octubre último.

Considerando que durante el plazo de ex-
posición al público no se ha formulado re-
clamación alguna contra dicho expediente.

Considerando que durante la tramitación
del mismo se han observado las prescripciones
legales,

Esta Corporación Municipal por unanimi-
dad acuerda aprobar los suplementos de crédi-
to indicados que ascienden a la cantidad
de treinta y siete mil pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
se levantó la sesión siendo la hora de las veinte
de lo que yo el Secretario certifico.

[Signature]

Quir de la Cueva

[Signature]
Antonio Llor

[Signature]
Francisco Lopez

[Signature]
Antonio de...

El Interventor,
[Signature]

El Secretario,
[Signature]

Sesión ordinaria de 5.ª convocatoria
del día 23 de Noviembre de 1939.

Alcalde

D. José Manuel

Restores

Antonio Díaz

Marcelino López

Enrique de las Encinas

Antonio de los

En la ciudad de Almansa a veintitres de No-
viembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de
la Victoria, siendo la hora de las diez y nueve, se
reunieron en esta Sala Capitular, bajo la presi-
dencia de D. José Manuel Restores, los Pres. de la
Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al
margen se expresan, al objeto de celebrar la se-
sión ordinaria de primera convocatoria
correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de
la anterior.

Por unanimidad se adoptan en los acuer-
dos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones ofi-
ciales y que se cumplimenten.

Aprobar las siguientes cuentas: una de 55' pe-
setas, de hijo de Antonio Molina, por impresos
y objetos de escritorio para servicios de este Ayun-
tamiento; otra de Juanito Barrón, de 9' pesetas,
por una docena de escobas para este Ayunta-
miento; Imprensa del Mataduro; otra de la Compa-
ñía Telefónica Nacional de España, de 16'50 pe-
setas, por cambio de nombre de teléfono del Coman-
dante de la 3.ª Compañía de la Guardia Civil; otra
de la misma, de 16'50 pesetas, por igual concepto
de la 3.ª Compañía de la Guardia Civil; otra de Jo-
sé López Insté, de 7'5' pesetas, por tela para bande-
ras; otra del mismo, de 381'25 pesetas por igual con-
cepto; otra de Pedro Toledo Mejías, de 130' pesetas, por
cemento para obras en el Cuartel de la Guardia Ci-
vil; otra de Melanio Morales, de 32'5' pesetas, por

Cuentas



Gastos

printar la Lonja y varias dependencias municipa-
les; otra del mismo, de 205 pesetas, por pintados
salones y vivienda de la Maestra en las Escuelas de
la calle de Calvo Sotelo; otra de Abelardo Garcia, de
2550 pesetas, por un viaje en auto, en busca de dos
uniforres; otra de Hijo de Antonio Molina, de 18 pe-
setas por objetos de escritorio para la Comisión
Local del Subsidio al Combatiente; otra de Hijos
de Miguel Gutierrez, de 309'60 pesetas, por yeso
para el Cuartel de la Guardia Civil y otra de
Efrén Sanchez, de 334'30 pesetas, por jornales in-
vertidos en obras del Cuartel de la Guardia Ci-
vil.

Adjudicación
definitiva subasta
dehesas

En vista del resultado de las subastas cele-
bradas el 14 y 15 del corriente, y no habiéndose
presentado reclamación alguna, se acuerda
adjudicar definitivamente dichas subastas de
aprovechamientos de pastos de las dehesas del
Monte Pinar de este Píepio, número 70 del Ca-
tálogo, por cinco años forestales, a partir de 1939-
40, a los licitadores y por los tipos anuales que
a continuación se expresan: "Dorquemeda",
Rogelio López Jito, por 3.116 pesetas; "Sierra", Con-
stantino Sánchez Almendros, por 2.240 pesetas;
"Río", José Sánchez López, por 2.665 pesetas;
"Barridos", Diego Romero de Vies por 410 pesetas;
"Campeñero", José Sánchez López, por 198 pesetas;
"Alcora", Antonio Sánchez Muñoz, por 295 pe-
setas; "Cotina", Pascual Jorri Sánchez por 3.340
pesetas; "Dédica", Modesto Ruano Travalón, por
2.476 pesetas; "Fuente del Sino", Manuel Guansa
Pastor, por 367 pesetas; "Botas", Diego Ruano Tr-
camán, por 2.056 pesetas, y "Casareno", Antonio

Martín Sánchez, por 1.940 pesetas, respectivamente, debiendo también abonar cada uno de ellos los gastos de gestión técnica y cuantos originen dichas subastas y aprovechamientos.

Deliberación de la Comisión

Respecto a la dehesa "Dehesa Blanca", se ratifica el acuerdo de esta Comisión Gestora, fecha 16 del actual, por cuyo acuerdo, habiéndose negado el derecho de tanteo, se adjudica a este Ayuntamiento, y se acuerda autorizar a la Alcaldía para designar Comisionado a los efectos del aprovechamiento de pastos de dicha dehesa, y para cuanto se relacione con este asunto.

Crédito a favor de D. Pascual Sánchez Martínez

Reconocer un crédito a favor de D. Pascual Sánchez Martínez, farmacéutico, por el importe de 213 pesetas 18 céntimos, correspondiente a medicamentos despachados en su farmacia para la Beneficencia Municipal durante el primer trimestre del año 1956, y que se incluya dicho crédito en el Presupuesto para 1.957.

Deliberación de la Comisión

Que en cargo al próximo Presupuesto de 1.957, se le reconozca un crédito de mil seiscientas pesetas a D. Francisco Coloma Inesquer, por sus servicios y trabajos prestados desde Abril del año actual hasta la fecha, en la Oficina de la Comisión Depositaria de Recuperación Agrícola.

Exposición arbitral

Que estando en vigor varios años la Ordenanza aprobada por este Ayuntamiento para la exacción municipal del Arbitrio sobre Inquilinato, y deseando enmendar el tipo de gravamen del



vino y sus derivados a diez pesetas hectolitro para compensar la excepción en dicha Ordenanza de las clases modestas de este término municipal, se acuerda por unanimidad: que se solicite del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia la correspondiente autorización para poder llevar a diez pesetas hectolitro el gravamen sobre el vino y las demás especies comprendidas en el artículo 447 del Estatuto municipal vigente prestando cumplimiento a lo establecido en el párrafo 2º del artículo 448 de dicho Estatuto municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos de lo que yo el Secretario certifico.

Yo el Seco. *Antonio Díaz*

Luis Encina

Martín Sagarra

P. Porra

El Interventor
Francisco M. M. M.

El Secretario
Jose Ben

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 2 de Diciembre de 1939.

Alcalde

Jose M. Concejo

Bestores

Personal Parera

Antonio Diaz

Martín Sagarra

Luis de la Encina

En la ciudad de Almansa, a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en esta Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Jose Manco Sagarra, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de calibrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber asis-

hido número suficiente de listeros a la de primera.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las siguientes cuentas: una de Efraín Sánchez, de 205'80 pesetas, por jornales en las obras del Cuartel de la Guardia Civil; Otra de Andrés López Hernández, de 17'50 pesetas, por jabón y potasa para el Hospital; Otra de Rosario Benito San Rafael, de 40' pesetas por jornales como encargada de la limpieza del Mercado, durante noviembre último; Otra de Eijo de Constantino Sánchez, de 144'40 pesetas, por impresos y objetos de escritorio facilitados para la Comandancia Militar; Otra del mismo, de 266' pesetas por el mismo concepto y para el mismo Centro que el anterior; Otra de Belén Martínez Gómez, de 75' pesetas, por jornales en la limpieza del Hospital durante noviembre último; Otra de Consuelo Martínez López, de 75' pesetas por igual concepto y mes en el Matadero Municipal; Otra de Antonio Matea Verdura, de 67'50 pesetas, por iguales conceptos, mes y lugar; Otra de Francisco Martín, de 128' pesetas, por jornales de la Guardia Civil, desde el 19 al 27 de noviembre último; Otra de Eijo de Enrique Gutiérrez, de 270' pesetas por yeso suministrado para las obras del Cuartel de la Guardia Civil; Otra de Antonio Gómez, de 164'55 pesetas, por gastos para los servicios de Aguas y Electricidad; Otra

Cuentas



de Juan García Sáiz, de 93' pesetas, por permocites para la Guardia Civil desde el 20 al 27 de noviembre pasado; otra de José Abellán, de 54'50 pesetas, por reparaciones y efectos de herrería para varios servicios municipales; otra de la Compañía Telefónica Nacional de España de 437'30 pesetas importe de servicio urbano e interurbano, correspondiente a Octubre último; otra de la misma, de 79'50 pesetas, por igual servicio y mes a la Comandancia Militar; otra de Pedro Ruiz de 315' pesetas, por una placa para rotulación de la Plaza del Candillo, de esta; otra de la Delegación de Industria de Albacete, de 133' pesetas, por derechos de afijación de las pesas y medidas de este Ayuntamiento; otra de Gerardo P. Inamón, de 11' pesetas, por trabajos en dos banderas para banderas y reflectores para alumbrado del retrato del Socialismo; otra de Felipe Gómez Sáiz, de 69'15 pesetas, por efectos de cercajería para varias dependencias municipales; otra de Antonio Enríquez, de 90' pesetas, por permocites de la Guardia Civil desde el 19 al 23 de noviembre pasado; otra de Jesús Díaz Comalón, de 102' pesetas, por tejidos para este Ayuntamiento; otra de Alfonso Jorve, de 54' pesetas, por jornales tocando la campana durante el traslado de los restos de José Antonio; (Presente!); otra de Miguel Jorve, de 54' pesetas, por igual concepto; otra de Efraim Sánchez, de 352'35 pesetas, por jornales en el Cuartel de la Guardia Civil, en la Lonja y en varias calles; otra de hijo de Damián Collado, de 87'40 pesetas, por badrillos gastados en la Cárcel; otra de Viuda de Juan Vi-

Cuentas

Cuentas

cento. Quince, de 475' pesetas, por una mesa y un sillón para el despacho de esta Alcaldía; otra de Encarnación Flores, de 56' pesetas, por jornales invertidos en la limpieza de varios Grupos Escolares; otra de Manuel Díaz, de 350' pesetas por gastos ocasionados en la visita del Sr. Ingeniero a los nacimientos de Aguas; otra de Eloisa Sánchez de 30' pesetas, por jornales en efectuar la limpieza de las oficinas de la Comandancia Militar de esta; otra de Hijo de Damirán Collado, de 31'50 pesetas, por ladrillos para la Comandancia Militar; otra del Barago "Los Rotoros" por gasolina para el camión de la limpieza y para la Gran Hoja (otra) digo, de 45' pesetas; otra de Alfredo Sam, de 504'40 pesetas, por medicamentos facilitados a la Beneficencia municipal desde el 11 al 29 de Noviembre del año actual, y otra de Manuel Jordán, de 417'29 pesetas, por igual concepto durante el mes de Octubre del año actual.

Comisionario

Comisionado Quintas.

Hombrar Comisionado de este Ayuntamiento al Oficial Mayor encargado del negociado de Quintas D. Marcelino Piqueras García, para la conducción y presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, el día 6 del actual, de varios padrones y hermanos de moros que han de ser reconocidos ante la misma, según oficio de dicho Centro fecha 29 de Noviembre último.

Dicho libro de derechos, restos Roberto Cabanes Viruana

Que se conceda nicho de primera clase, libre de derechos, para enterramiento en el Cementerio de esta ciudad, de los restos mortales de don Roberto Cabanes Viruana, Ex-Combatiente del Ejerc.



cito Nacional, hijo de esta población, que murió gloriosamente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y treinta minutos, de lo que como Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor,

El Secretario,
[Signature]

Señon ordinaria de 3ª convocatoria del
Día 14 de Diciembre de 1939.

- Alcalde
- D. José Francisco Segarra
- Bestores
- Antonio Díaz
- Martín López
- Ante Guevara
- Antonio de Vies

En la ciudad de Almansa, a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en esta Sala Capitular, bajo la presidencia de D. José Francisco Segarra, los Pres. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas de liquidación de los arbitrios sobre Cermes de cordón, Impuesto sobre el Vin, Pisos y Medidas, Degüello de reses, Cermes

Cuentas arbitrios
Diciembre 1939

fresecas y cabadas, Puertos públicos, Inspección de pescados, Sacrificio de cerdos, Sumas para construcción de obras e Industrias callejeras correspondientes al mes de noviembre próximo pasado.

Aprobar las cuentas siguientes: otra de Agustín Medina Matea, de 30' pesetas, por jornales en la limpieza de un poro negro en la cárcel; otra de Julián Jimenez, de 20' pesetas, por el traslado del cadáver de un asilado desde el Asilo de Ancianos al Cementerio; otra de Ricardo Lopez, de 28' pesetas, por tres ataúdes para el enterramiento de tres cadáveres pobres; otra de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 12' pesetas, por cuota de servicio telefónico robado al Cuartel de la Guardia Civil; otra de Efrén Sánchez, de 196'93 pesetas, por jornales invertidos en la obra del Cuartel de la Guardia Civil; otra de Pascual Blanco, de 120' pesetas, por jornales y materiales invertidos en la Comandancia Militar; otra de Juan Berdoin, de 32' pesetas, por 16 permisos, en su casa, al Sargento de la Guardia Civil del Puerto de Candete; otra de Severino Escudé, de 24'70 pesetas por gastos de viaje a Albacete como Secretario de la Comisión local del Subsidio al Combatiente; otra de Ramón Serricón, de 6' pesetas, por un kilo de pintura minio para la Inspección de Vigilancia; otra de Melanio Morales, de 330'50 pesetas, por trabajos de pintura en la casa del Capitán de la Guardia Civil; otra de Juan Hernandez, de 356' pesetas, por raciones de pan suministrado al Asilo de Ancianos Disamputados.

Cuentas



44

de esta, otra de Jesús Díez Comalón, de 25 pesetas, por tela negra para servicios de este Ayuntamiento; otra de Roberto Martínez, de 108 pesetas por tres láminas de mil brujías y tres por alamparas de resaca Coliat; otra de Hijos de Miguel Gutiérrez, de 234 pesetas por yeso para el Cuartel de la Guardia Civil; otra de Hijos de Damian Collado, de 43'50 pesetas, por ladrillo para la Comandancia Militar; otra de Leonardo López Frute, de 32 pesetas por maxomillo y cordel para servicios de la Cárcel; otra del mismo, de 20'50 pesetas, por igual concepto para el Almacén; otra de Pedro Solido Mejías, de 267 pesetas, por cemento y lesetas para la Comandancia Militar y Cuartel de la Guardia Civil; otra de Francisco Santos Sánchez, de 350 pesetas por efectos y reparaciones en varios servicios municipales, y otra de Manuel Jordán, de 500'42 pesetas, por medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante el mes de noviembre próximo pasado.

Concursos vacante
Inspección D^a Municipal Veterinaria

Que en cumplimiento del requerimiento del Sr. Inspector provincial Veterinario, se le comunicó que la plaza vacante de Inspector Municipal Veterinario de este término municipal, se provea por concurso.

Se autorizó a la Alcaldía para cuando corresponda respecto al anuncio de concurso para proveer la plaza vacante de Inspector Municipal Veterinario de este término municipal.

Visto el informe del Jefe Instructor designado para la depuración de funcionarios de este Municipio, con arreglo a la Orden del Ministro

Funcionarios este
Municipio ordinari-
dos sin sanción

teros de la Gobernación, fecha 12 de marzo últi-
mo, y considerando patente la adhesión al
movimiento nacional de los funcionarios ob-
jeto de dicha información, la Comisión Ges-
tora, conforme al artículo 11.º de la citada
Orden, acuerda la admisión sin imposición
de sanción de los siguientes: D. José Pérez Ruiz
de Alarcón, Secretario de este Ayuntamiento;
D. Marcelino Pigneras García, Oficial Mayor;
D. José Andrés Arteaga, Oficial 1.º; D. Martín Lo-
pez Arraiz, Oficial 1.º; D. Gabriel Milán Tomás,
Oficial 2.º; D. Enrique Martínez Milán, inter-
ventor de fondos municipales; D. Miguel Mo-
ta Sansón, Oficial; D. Fulgencio Sánchez Lo-
pez, Alguacil Mayor; D. Ignacio Lora Gila,
Alguacil Preceptor; D. Constantino Sánchez
Cuenca, Auxiliar de la Inspección de la Guar-
dia Municipal; D. Rafael Pérez López, Guar-
dia Municipal; D. Miguel Rivas López,
Guardia Municipal; D. Norberto Canas Cas-
tro, Peón de Calles; D. Pascual Collado For-
tosa, Peón de Calles; D. Enrique Olaya Jover,
Jardinero Municipal, y D. Faustino Camarit
Jover, Jardinero Municipal.

Liquidación primer
trimestre 1939, y la
se acuerda rogar

A propuesta de la Intervención, se acuerda
aprobar provisionalmente la liquidación
practicada del primer trimestre de 1939, sin
prejuicio de las modificaciones o rectifica-
ciones que en su día procedan; que se dé de ba-
ja de los libros de contabilidad la cantidad
de ciento setenta y nueve mil novecientas
treinta y cuatro pesetas, ochenta y nueve cén-
timos, por considerarse moneda roja, y que



se considere como existencia legítima la suma de seiscientas ochocientas, veintiseis céntimos de libre disposición y que sea contada como primera partida de ingreso en los libros registros de contabilidad de Intervención y Depositaria del Presupuesto vigente, 2º semestre de 1939.

El Gestor Sr. Diar Rnand, como Delegado de la Alcaldía en la Delegación local de Abastecimientos, somete a la Comisión Gestora su actuación, por si la considera digna de censura o poner reparos a su conducta en dicha Delegación, y por unanimidad se acuerda aprobar la actuación de D. Antonio Diar Rnand, rogándole continúe sus gestiones en la referida Delegación local.

Se acuerda autorizar plenamente a la Alcaldía para abonar, por servicios municipales, remuneraciones al personal de este Ayuntamiento, respecto a trabajos y horas extraordinarias correspondientes al año actual, facultando a la presidencia para llevarla a efecto en la forma y cuantía que considere procedente, tomando como base y norma las de los años anteriores al máximo, o sea el importe de una paga mensual, según costumbre, y con cargo a los capítulos correspondientes, y en su defecto, al capítulo 18 del Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las veinte y quince minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde Luis Encina
El Interventor Juan José López
El Secretario José Díaz

Gestión Delegada
local Abastecimien-
tos

Remuneraciones
al personal de este
Ayuntamiento

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria
del día 23 de Diciembre de 1930.

Alcalde
D. José Francisco
Regidores
.. Martín López
.. Luis de la Encina
.. Antonio de Ves.

En la ciudad de Almansa, a veintitrés de
Diciembre de mil novecientos treinta y nueve,
Año de la Victoria, siendo la hora de las diez
y nueve, se reunieron en esta Sala Capitular,
bajo la presidencia de D. José Francisco Legarra,
los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento
que al margen se expresan, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria de primera
convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de
la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuer-
dos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones ofi-
ciales y que se cumplieren.

Aprobar las siguientes cuentas: una de
Felipe de Antonio Molina, de 192'75 pesetas, por
impresos y objetos de escritorio para varios servi-
cios municipales; otra de Felipe de Constantino
Sancho, de 373'95 pesetas, por igual concepto; otra
de Felipe Benito Lator, de 30'50 pesetas, por efectos de
curafición para la Cárcel; otra de Nicolás Díaz
Ramos, de 71' pesetas, por trabajos y efectos de huer-
ría para la Cárcel; otra de Felipe de Miguel Ben-
tivar, de 370' pesetas, por yeso para la obra del
Cuartel de la Guardia Civil; otra de María Sol-
devila Franco, de 30'70 pesetas por laros para
las colgaduras de este Ayuntamiento; otra de Fern-
do Sancho, de 202'80 pesetas, por jornales invertidos
en la obra del Cuartel de la Guardia Civil; otra
de Antonio Bentivar, de 381' por portear doce

Convenidos



regas para la obra anteriormente dicha; otra de Eloy Carrion, de 38'50 pesetas, por material eléctrico para servicios municipales; otra de Hijo de Damian Collado de 51' pesetas, por ladrillos para la obra del Cuartel de la Guardia Civil; otra de Hijos de Miguel Gutierrez, de 316' pesetas, por yeso para la obra dicha anteriormente; otra de Gerardo Sanchez Lopez, de 37' pesetas, por cinco nuevas correas para la Guardia Municipal; otra de Bartolomé Justicia Pedrero, de 383' pesetas, por reparaciones hechas en las escuelas de esta ciudad; otra de Bayer Hermanos y Compañia, de 7'85 pesetas, por modulación impresa para servicios de Contribuciones, Beneficencia y otros; otra de Jose Lararo, de 717' pesetas, por formales y reparaciones en varios servicios municipales; otra de Hijo de Jose Martin Garcia, de 10' pesetas, por lamparas electricas para la Biblioteca en las Inmajas; otra del mismo, de 155' pesetas, por gasolina a hilo para servicios municipales; otra de A. de Ves, de 37'40 pesetas, por estambillas para este Ayuntamiento; otra de Julian Jimenez, de 30' pesetas, por espumas para la Inspeccion de Vigilancia; otra de Luis Garcia Pastor, de 35' pesetas, por compra y compra de una maquina de escribir Hispano-Olivetti; otra de Elio Martinez, de 90 pesetas, importe de horas de sierra cerrando linea para servicios municipales; otra del Baragu "Los Poteros", de 45' pesetas por gasolina y aceite para el camion al servicio de este Ayuntamiento, y otra de la Compañia Telefonica Nacional de Espana, de 394'05 pesetas, importe de servicio cobrado e interurbano.

Cuentas

no telefónico durante Noviembre último.

Inmigrantes admi-
tidos sin sanción

Admitir sin imposición de sanción a Sa-
cas Barra Milán, Rilejero municipal y Félix
García Sánchez, fontanero.

Donativos a Amalio
Social

Que se conceda un donativo extraordina-
rio a Amalio Social con motivo de las próxi-
mas festividades de Navidad y Reyes, por el
importe de quinientas pesetas, con cargo al
capítulo 18º del Presupuesto.

Recogida basuras

Autorizar a la Abadía para organizar
el servicio de recogida de basuras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión siendo la hora de las
diez y nueve y treinta minutos, de lo que co-
mo Secretario certifico.

(Firma) Luis Encina
(Firma) P. Porras
(Firma) El Interventor, 1
(Firma) El Secretario, 1

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del
Día 28 de Diciembre de 1939.

Alcalde
D. José Manuel
Pastores
D. Pascual Barra
D. Martín López
D. Luis Encina
D. Antonio de Ves

En la ciudad de Amansa, a veintiocho de Di-
ciembre de mil novecientos treinta y nueve año
de la Victoria, siendo la hora de las diez y
nueve, se reunieron en esta Sala Capitular, ba-
jo la presidencia de D. José Manuel Segarra
los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayunta-
miento que al margen se expresan, al objeto de
celebrar la sesión ordinaria de primera convo-
catoria correspondiente a esta fecha.



Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Guardar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplan.

Aprobar las cuentas siguientes: una de S. A. Hidroeléctrica de Arriba, de 5' pesetas, por lamparas para la Cárcel en las monjas; otra de Jose Rodriguez, S. A., de 138' pesetas, por yeso y ladrillos para la Cárcel; otra de Gloria Sanchez de 30' pesetas, por jornales en la limpieza de las oficinas de la Comandancia Militar, correspondiente al mes actual; otra de Pascual Blanco, de 149' pesetas, por jornales y materiales invertidos en obras en la Comandancia Militar; otra del mismo, de 296'75 pesetas, por iguales conceptos y lugar; otra de Efrén Sanchez, de 204' pesetas por jornales invertidos en la obra del Cuartel de la Guardia Civil; otra de Enrique Lopez, de 15' pesetas, por reparaciones en el Cementerio; otra de Fernando Maimón, de 118' pesetas, por trabajos realizados en la Comandancia Militar; otra de Juan José Bano, de 9' pesetas, por escobas para servicios municipales; otra de Pedro Collado Mejias, de 110'80 pesetas, por materiales de construcción para la Comandancia Militar; otra de Raimundo Collado, de 14'30 pesetas, por ladrillos para el mismo Centro; otra de Indalecio Morales, de 230' pesetas, por jornales y materiales invertidos en pintar la casa del Sr. Capitán de la Guardia Civil; otra de Consuelo Martínez Lopez de 75' pesetas, por jornales en la limpie-

Cuentas

Cuentas

ca del Inabadero durante el mes actual; otra de José Guiles Martínez, de 168' pesetas, por montar en el Teatro Principal una tribuna y demontarla y volverla a montar en el Café Regio para el Tribunal Militar; otra de Pascual Martínez, de 44' pesetas, por tabaco para los presos que trabajan por este Municipio; otra de José Abellán Mejías, de 126'50 pesetas, por efectos y reparaciones de carrocería en servicios municipales; otra de Hijos de Manuel Gutiérrez, de 54' pesetas, por yero suministrado para el Cuartel de la Guardia Civil; otra de Julián López, de 27'05, por objetos de escritorio para este Ayuntamiento; otra del mismo, de 16'45 pesetas, por igual concepto para el Juzgado Militar; otra de Belén Martínez Gómez, de 75' pesetas, por jornales en la limpieza del Hospital Municipal durante el mes actual; otra de Fulgencio Sánchez, de 145'18 pesetas, por gastos menores y urgentes ocurridos en este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año actual; y otra de Alfredo Sans, de 673'10 pesetas, por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el mes actual.

Quedan enterados del oficio número 746, fecha 20 del actual, del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Albacete, interesando se ingrese antes de fin del presente mes, el saldo que resulte en contra a este Ayuntamiento por el cargo de Aportación forzosa del año actual, y se acuerda se verifique dicho ingreso tan pronto lo permitan las disponibilidades económicas de este Municipio.

Ingreso Diputación
cargo Diputación
forzosa año actual



Casas demolidas
de D. Gabriel y de
D. Remedios San-
chez Lopez

Dada cuenta del escrito fecha 22 del corriente, presentado por D. Gabriel Sanchez Lopez, vecino de esta ciudad, interesando indemnizacion por las casas que de la propiedad del represente y de su hermana D. Remedios, asesinada por las tropas marxistas, fueron demolidas en Septiembre de 1936 por el Ayuntamiento rojo, sitas en la Plaza de Santa Maria y calles de la Rambla y Vitoria; y enterada la Comision de cuando se expone en dicho escrito, despues de deliberar, se acuerda que dicho asunto pase a estudio del Abogado Asesor Juridico de este Ayuntamiento a fin de que emita informe y resolver lo procedente.

Débitos al Banco
de Crédito Local

Autorizar a la Alcaldia para que en nombre de esta Comision conteste al Banco de Crédito Local de España, respecto a formula para regularizar los pagos de débitos de este Ayuntamiento a dicho Banco, estando dispuesta esta Corporacion a acoger la formula que se proponga e instrucciones del referido Banco.

Designacion de
Guardia Municipal a
Blandio Jimenez

Aprobar la designacion de Guardia Municipal interino con efectos desde 1.º de Enero proximo, a favor de Blandio Jimenez Mejias

Algunas cuentas gen-
erales de pago

Autorizar a la Alcaldia para aberrar cuando se halla pendiente de pago correspondiente a cuentas y servicios municipales del ejercicio actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion, siendo la hora de las diez y nueve y treinta y cinco minutos, de lo que como Secretario certifico.

Atte. el Sr. Secretario